



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01409

14 MAR. 2014

VALPARAÍSO,

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorándum Nº 14.434/14.03.2014 de la Jefa del Departamento Bienes y Servicios, se solicitó gestionar la adquisición de 15 tapas para WC, las cuales son necesarias para la habilitación de las dependencias del edificio Sotomayor.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, en relación a lo anterior, se adjuntó cotización solicitada a la firma Alvear y Varela Limitada, la cual asciende a la suma total IVA incluido de \$73.500 (setenta y tres mil quinientos pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, de 15 tapas para WC a la firma Alvear y Varela Limitada.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 15 tapas para WC marca Fanaloza, color blanco, a favor de la firma **Alvear y Varela Limitada**, RUT 76.636.980-4, con domicilio en Avenida Francia Nº 715, Valparaíso, en suma total de \$73.500 (setenta y tres mil quinientos pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Memorándum Nº 14.434/14.03.2014 de la Jefa del Departamento Bienes y Servicios y cotización del proveedor de fecha 14.03.2014.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO**

MFS/AMM/imf  
Distribución:  
-Subdepto. Abastecimiento y Control

**JULIO CÉSAR RUEDI ARRETX**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

Código Sigfe:  
SSD Nº: 014558



ESTADO Nº 111,  
VALPARAÍSO, Chile  
Teléfono: 7221 11496